

## LA UNIVERSIDAD COMO GARANTE DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE UNA SOCIEDAD

**Mónica Pesántes Rivera<sup>1</sup>, Dora Arroyo Aguirre<sup>2</sup>, Diego Paguay García<sup>3</sup>, Daniel Orellana Castro<sup>4</sup>**

Universidad de Cuenca, Ecuador, <sup>1</sup>monica.pesantesr@ucuenca.edu.ec; <sup>2</sup>dora.arroyo@ucuenca.edu.ec;

<sup>3</sup>ricardo.paguay@ucuenca.edu.ec; <sup>4</sup>daniel.orellanac@ucuenca.edu.ec

**Palabras clave:** territorio patrimonial, protección, normas, comunidad, patrimonio inmueble, desarrollo

### Resumen

En una sociedad el centro de conocimiento es la universidad, mismo que debería estar dirigido a la consecución de un desarrollo económico, social y cultural de su territorio<sup>1</sup> y sus habitantes. El patrimonio cultural inmueble construido en tierra, en Ecuador aporta de manera considerable a la solución de la necesidad de vivienda, sin embargo hoy en día enfrenta problemas derivados de la falta de conocimiento de sus sistemas constructivos y principalmente a la falta de entendimiento de su vinculación con el desarrollo de su territorio y sus sistemas productivos. La ponencia se dirige a evidenciar la necesidad de formación de profesionales por parte de la universidad, que aborden el problema de la vivienda de carácter patrimonial a través del entendimiento de su valor como recurso y de su vinculación en los procesos productivos en el desarrollo de un territorio; y al ser un deber de la universidad el responder de manera pertinente a las necesidades de sus territorios, su compromiso y responsabilidad social es ineludible con esta visión y necesidad del territorio. Como ejemplo de aplicación se expone el caso de un Plan de Conservación del patrimonio edificado de un sitio declarado patrimonio nacional en Ecuador, la parroquia de San Bartolomé del cantón Sigsig, trabajo desarrollado por los estudiantes del último año de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Cuenca. El Plan derivó en un conjunto de propuestas en el orden legal, administrativo y técnico, todas ellas encaminadas a responder a las necesidades de desarrollo de su territorio.

### 1. EL HABITAR Y EL PATRIMONIO CULTURAL

La forma de habitar y poseer un territorio por parte de una sociedad se refleja en su patrimonio cultural; ese habitar hace que el espacio refleje las formas cotidianas de manifestarse y de marcar su territorio con valores y expresiones singulares; allí es donde las expresiones van cargándose de valores culturales y simbólicos que van decantando y levantándose como los más representativos que identifican a ese territorio y a sus habitantes.

El ser humano no habita un espacio sino hasta que lo construye afectivamente y eso se refleja en cómo actúa frente a éste; es un espacio que se carga de percepciones, significados y sentimientos, "...un territorio es un espacio delimitado por significados" (Sánchez, 2015), pero es el tiempo y la cotidianidad que significa y resignifica al espacio con esas prácticas cotidianas, que construyen memoria y evocaciones, ya no solo hacia el territorio como soporte, sino también a su vivienda donde se cobija y se refleja. Para los ajenos, estas expresiones son reconocidas como particulares y singulares, tanto materiales como inmateriales, son formas cotidianas de vida y de habitar un territorio de los propios.

---

<sup>1</sup> Es necesario interpretar el territorio en su doble papel: como soporte material y básico del desarrollo social y como producción social derivada de la actividad humana que transforma ese territorio que le sirve de base. El territorio (...) se define desde los procesos y grupos sociales que lo han transformado e intervenido haciéndolo parte de su devenir (...). Mientras los hombres marcan habitan, transforman y se apropian del territorio, lo van configurando y reorganizando, de acuerdo con la forma como ellos se relacionan entre sí dentro del mismo y a su vez, dicho territorio afecta y transforma a los seres que lo habitan y se constituye en parte vital del hombre. De esa manera trasciende sus características físicas, hasta convertirse en ese lugar donde se gestan las identidades y pertenencias y se realiza la personalidad (Echeverría et al., 2009).

De esta manera, el hábitat se estructura entre la memoria, el presente y el futuro propio y adecuado de una colectividad, cuya vivienda, de carácter patrimonial, no solo es una estructura física dotada de significado sino que representa una parte intrínseca del territorio, como construcción social; y donde la presencia de esos valores singulares reconocidos por los otros, le otorgan la calidad de recurso para el buen desarrollo de esa colectividad ya no solo por la vivienda, por su territorio.

Es en este entorno especial que las dinámicas económicas y sociales contemporáneas pueden llegar a generar impactos en la integridad de esos valores y atributos singulares, afectando directamente a las estructuras edificadas, haciendo eco en el territorio porque se refleja en sus dimensiones sociales, económicas y hasta ambientales. Pero en países denominados de economías emergentes, también afectan a sus oportunidades de desarrollo, porque es donde se aprovecha el potencial que poseen esos valores patrimoniales. (Bello Caballero et al., 2018)

Entendiendo esta realidad, la necesidad de conservación no se sustenta en la visión de singularidad, de nostalgia o de valor simbólico de la vivienda, su conservación se sostiene por la utilidad y la necesidad propia de quienes habitan ese territorio para desarrollar la vida individual, colectiva, económica, social, cultural y afectiva que requiere todo ser humano que vive en sociedad y busca su auténtico desarrollo; es un recurso propio que constituye un camino para solventar sus necesidades básicas de cobijo y hasta de sustento para su alimento, así de básica e imperiosa es la necesidad de su conservación; por lo tanto, la conservación debe ser abordada a través de la visión de hábitat, donde el patrimonio inmueble es la ventana que abre la visión hacia oportunidades incluso laborales, que da la singularidad de un territorio y sus formas de habitar (Lemoine et al., 2020).

En esto se sustenta la necesidad no solo de procesos de restauración, es imprescindible la implementación de procesos integrales de conservación que aborde esas estructuras arquitectónicas como partes constitutivas e indisolubles de sus territorios, cuyos valores, atributos y características patrimoniales requieren ser manejados como recursos fundamentales en el desarrollo de esos territorios. Por lo tanto la recuperación de tecnologías constructivas tradicionales ya no responde solo a necesidades de conservar un patrimonio por su valor estético o simbólico, son necesidades del territorio para un desarrollo apropiado que exigen ser protegidos y gestionados de manera responsable.

## 2. LA VIVIENDA EN EL ECUADOR

Conforme los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Ecuador, a diciembre del 2020, la población ecuatoriana presenta una población de 17.510.643 habitantes; 11.201.131 (64%) en la zona urbana y 6.309.512 (36%) en la zona rural. Adicionalmente, en junio del año 2021, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador, mediante su sitio web<sup>2</sup> da a conocer que existen 4.781.922 viviendas en todo el territorio nacional. De esa cantidad, 2.744.125 están ubicadas en lo que se denomina déficit cualitativo y cuantitativo, entendiéndose por

Déficit habitacional cuantitativo de la vivienda al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación materiales predominantes y el estado de los mismos, expresado como porcentaje del total de viviendas, Déficit habitacional cualitativo, no es la necesidad de construir más viviendas sino de mejorar las condiciones habitacionales de las mismas

Se debe tener presente que este déficit se ubica tanto en la zona urbana como en la rural y se encuentra distribuido en el territorio. Es decir, en el Ecuador (tabla 1), el 43% de las viviendas se encuentran en buenas condiciones de habitabilidad. Pero el interés del estudio tiene como objeto el patrimonio cultural, concretamente el inmueble y de manera especial las viviendas construidas con tierra en el país, un sistema constructivo tradicional muy

<sup>2</sup> <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/deficit-habitacional-nacional/>

vinculado con la arquitectura vernácula, que sí es patrimonial; lamentablemente, las estadísticas recogidas en ese estudio no establecen cuál es el número de viviendas.

Tabla 1<sup>3</sup>. Déficit habitacional en el Ecuador

Zona	Déficit cualitativo	
	recuperable	no recuperable
Urbana	1.374.960	286.753
Rural	703.553	378.859
Total	2.078.513	665.612
Viviendas en el territorio nacional (2010): 4.781.922		

De acuerdo a la información proporcionada por el INEC, para el 2010 en el Ecuador, se tenía 15.012.228 habitantes y 4.654.309 viviendas distribuidos conforme el siguiente registro:

Tabla 2. Vivienda en el Ecuador

Zona	Viviendas existentes	Viviendas construidas en adobe, tapial o bahareque	
		cantidad	porcentaje (%)
Urbana	2.812.772	142.438	4%
Rural	1.841.537	203.669	3%
Total	4.654.309 <sup>4</sup>	346.107	7%
Viviendas en el territorio nacional (2010): 4.654.309			

Si se considera que el promedio de personas por vivienda es de 3,8 en las zonas urbanas y de 4,0 para las zonas rurales. Conforme el INEC, se tiene que, para el 2010 en el Ecuador, vivían alrededor de 1.355.940 personas en viviendas construidas con tierra.

Con esta información, es necesario conocer el estado de conservación de las mismas, información que también proporciona el mismo censo que se refleja a continuación

Tabla 3. Estado de conservación de la vivienda de tierra en Ecuador

Zona	Buena (B)	Regular (R)	Mal (M)	R + M
Urbana	30.945	80.206	31.287	111.493
Rural	27.795	108.507	67.367	175.874
Total	58.740	188.713	98.654	287.367
Viviendas construidas con tierra que se encuentran en estado regular y mal (2010): 287.367 = 87% del total de viviendas con tierra a nivel nacional				

Las 287.367 viviendas en condiciones de conservación regular y mala representan el 87% del total de viviendas de tierra a nivel nacional; esto permite llegar a la conclusión que 1.127.179 ecuatorianos viven en edificaciones de tierra en condiciones no adecuadas para habitar que requieren intervención.

### 3. EL PATRIMONIO CULTURAL, EL HÁBITAT Y LA UNIVERSIDAD

En este punto, cuando se ha identificado la necesidad de conservar la vivienda construida con tierra y su territorio, es evidente la importancia que tiene el definir cómo debería abordarse esos procesos, porque no se trata solo de recuperar saberes constructivos

<sup>3</sup> INEC: Encuesta Nacional de Desempleo y subempleo -ENEMDU, corte a XII 2020

<sup>4</sup> <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censos/>

tradicionales para aplicarlos, son saberes que permitieron la construcción de un habitar vinculado con los procesos de desarrollo social y económico; por lo tanto se vuelve imprescindible el conocimiento de esa vinculación para una gestión adecuada. Esto exige preparación de mano de obra y profesionales calificados debido a que en muchos casos esos sistemas constructivos tradicionales y sus bondades vinculadas no necesariamente se han mantenido en la memoria constructiva de sus habitantes; son conocimientos que al no estar incorporados en la formación académica se fueron alterando o incluso perdiendo. Son esos sistemas y formas constructivas que sustentan el patrimonio inmueble existente del Ecuador y también de Latinoamérica; son técnicas constructivas que deben ser recuperadas y manejadas dentro de una integridad territorial, no solo por una necesidad social, por un asunto de identidad y principalmente por su calidad de recurso frente al desarrollo de sus territorios, al que se une el reconocimiento de la construcción con tierra como uno de los caminos hacia la sostenibilidad ambiental, sociocultural y económica.

Son grandes características externas de la construcción con tierra que deben dirigir acciones vinculadas con la recuperación de la vivienda patrimonial que se concretan en:

- Ser parte importante de la solución existente a la necesidad de vivienda del país
- Contribuye al desarrollo social y económico del territorio
- Constituye una alternativa constructiva sostenible
- Dar sustento y autenticidad al patrimonio cultural del país

Esto permite identificar la importancia y la trascendencia que tiene su estudio y aplicación, en tanto son tecnologías milenarias, en la solución de los problemas contemporáneos de la vivienda ocupacional.

La necesidad de una vivienda, la sostenibilidad de un territorio y la conservación del patrimonio cultural se inscriben dentro de los deberes fundamentales que un Estado debe cumplir. En el caso de Ecuador se consagran en su propia Constitución, y la forma de operativizar que estos deberes se cumplan es garantizando la formación de los profesionales arquitectos. Esto se hace a través de la institución llamada a formar a los profesionales e investigadores capacitados y comprometidos para construir una sociedad regida por el bien común, la universidad.

La universidad tiene como deber y función social el preparar y formar profesionales que respondan y actúen coherentemente con estas necesidades sociales y hasta ambientales del territorio. En el Ecuador, la educación universitaria conforme lo prescribe el artículo 350 de su Constitución, debe responder, entre otros fines, al «*desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo*», lo que constituye asumir un compromiso y responsabilidad social con su territorio.

Tabla 4. Población a septiembre del 2021

Cantón	Población	% con respecto al Nacional
Quito	2.781.641	16%
Cuenca	639.996	4%
Loja	274.112	2%
Riobamba	264.048	2%
Total	3.959.797	22%
Población Nacional: 17.725719 habitantes		

Ecuador posee 38 centros históricos declarados como Patrimonio Nacional, teniendo que los de las ciudades de Quito y Cuenca son Patrimonio Mundial (Pesantes, 2018, p. 301); de estos, 27 centros históricos se ubican en la Sierra Ecuatoriana, lo que demuestra que su

arquitectura vernácula es principalmente de tierra. Solo, entre las cuatro principales ciudades de la sierra con centros históricos, se agrupa una población alrededor de 3.959.797 habitantes

Teniendo presente que el Ecuador posee un territorio donde el patrimonio inmueble es parte de la construcción de su hábitat y que su conservación debe darse a través de la visión de territorio es indudable que la forma de abordar el desarrollo de esos territorios debe responder a visiones integrales donde el patrimonio cultural no pueda estar exento de ser parte constitutiva de su planificación, puesto que las formas propias de vivir en esos territorios están marcadas por esas singularidades físicas e inmateriales que aún interactúan y delimitan los procesos continuos de vida que, a su vez, marcan el territorio y éste a sus habitantes.

En este contexto es que el problema de la vivienda, y específicamente la de carácter patrimonial, debe ser solventado a través del entendimiento de su valor como respuesta coherente e integrante de las condiciones propias del territorio; además, debe ser entendido en medio de sus propias dinámicas y eso exige un manejo sistémico donde las normas y determinantes no se anclen en formas de restaurar sino en cómo esa vivienda va a ir adaptándose a las nuevas necesidades sociales. La conservación de la arquitectura vernácula, que es la arquitectura en tierra, debe ser entendida como parte de la solución a la necesidad de un hábitat digno y necesario; por lo tanto, su conservación, ya sea como formas y sistemas constructivos tradicionales o como oficios y técnicas tradicionales debe ser considerada dentro de principios rectores por parte del Estado; es decir, dentro de las políticas públicas para la vivienda, para el patrimonio, a fin de llegar incluso a las políticas públicas para la sostenibilidad.

En tal perspectiva se infiere que hay un deber de la Universidad para formar profesionales en este campo, los cuales puedan integrar en su formación el reconocimiento al valor del patrimonio cultural como recurso para el desarrollo del territorio, donde la conservación de su patrimonio inmueble debe articularse a esas formas de desarrollo y las formas de vida de sus habitantes, soluciones que incluso se ubican en la planificación de esos territorios. Ese deber de preparación tiene que ser asumido por los centros de enseñanza superior que tienen como misión fundamental responder de manera pertinente a las necesidades y problemas de sus territorios y con mayor razón en una universidad pública, debido al compromiso social que le pueda impregnar en la formación de los futuros profesionales.

#### **4. LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE Y SU TERRITORIO EN LA UNIVERSIDAD**

Ese compromiso de responder a la realidad del territorio es asumido por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Cuenca, cuya ciudad, en 1999, fue declarada «Patrimonio de la Humanidad»; esa declaratoria traía una necesidad de formar profesionales que respondan a tal reconocimiento; profesionales que aborden la conservación del patrimonio inmueble. Así es como en el 2003 se crea, en el último año de la carrera, lo que se conoce como Opción de Restauración Urbano-Arquitectónico, que inicialmente arranca con la visión de ser el trabajo del último año y que aborda proyectos de restauración arquitectónica, pero posteriormente y, frente al cambio de paradigmas en el manejo del espacio patrimonial de manera integrada, esa opción se convierte en Opción de Conservación del Patrimonio Edificado.

Durante todos estos 18 años, dentro del Taller de la Opción de Conservación (noveno y décimo ciclo), se han desarrollado proyectos de intervención a varios inmuebles de valor patrimonial, ya sean de valor emergente (monumentales), o a tramos de inmuebles patrimoniales de arquitectura vernácula. Asimismo, se han firmado convenios con comunidades rurales y Gobiernos Autónomos Descentralizados para llevar adelante proyectos en territorio a cargo de los alumnos del último año de la carrera de arquitectura, inicialmente de Restauración y luego de la Opción de Conservación. Sin embargo, es a partir de marzo del 2020 que se concreta el inicio del primer trabajo en un centro histórico

declarado Patrimonio Nacional que tuviese como meta la realización de un Plan de Conservación de su patrimonio edificado, en este caso concreto de la cabecera parroquial de San Bartolomé, perteneciente al cantón Sígsig.

El Plan surge como necesidad de generar un instrumento que permita frenar los riesgos y amenazas que estaban afectando a un recurso de un territorio, a su patrimonio edificado construido en tierra, que en unión con su entorno, su paisaje y el patrimonio cultural inmaterial existente en ese territorio, conformaban una unidad dotada de un conjunto de valores que debían ser protegidos y gestionados para asegurar no solo su permanencia sino permitir el desarrollo de su comunidad. El trabajo pretendía abordar su conservación mediante acciones ubicadas en el campo: legal, técnico y social; enfocándose en entender el patrimonio edificado a través de la comprensión de los componentes de ese territorio: el arquitectónico, el urbano, su comunidad y donde el paisaje circundante era un determinante.



Figura 1. Parroquia de San Bartolomé, octubre 2020

Así, un grupo de 14 estudiantes, junto con 5 docentes, ingresan con la decisión de poner en marcha el desarrollo de las actividades para la elaboración del Plan de Conservación del Patrimonio Edificado de San Bartolomé, en un marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad de Cuenca, a través de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, el GAD Municipal del Cantón Sígsig y la Junta Parroquial de San Bartolomé.

Teniendo claro que la afección al patrimonio inmueble redundaba de manera directa en la calidad ambiental de su espacio, y que además afecta y disminuye oportunidades de desarrollo de su territorio, el Plan va dirigido a:

- Conservar el patrimonio edificado como parte integrante de su paisaje.
- Recuperar y reforzar las funciones en las instancias locales encargadas de regular y manejar el territorio, dirigidas a la conservación del patrimonio edificado y su entorno.
- Plantear programas y proyectos de conservación de bienes inmuebles a través de actividades que aseguren la recuperación de la memoria constructiva, aprovechando los recursos endógenos de la parroquia San Bartolomé.

Acciones todas que deberían contribuir a mejorar la calidad de vida y las condiciones de habitabilidad de los habitantes de dicha parroquia.



Figuras 2. Ingreso del equipo de estudiantes al territorio , octubre 2020

## 5. LA UNIVERSIDAD EN RESPUESTA A LAS NECESIDAD PROPIAS DE UN TERRITORIO

El trabajo a realizar se establece en base al seguimiento y coordinación de las autoridades locales y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, como ente rector del patrimonio en el país.

### 5.1. El patrimonio edificado requiere ser protegido para contribuir al desarrollo de su territorio

La parroquia de San Bartolomé es declarada como bien perteneciente al patrimonio cultural del Estado el 6 de septiembre del 2005, su centro histórico según el Plan de Ordenamiento posee un 78% de construcciones en tierra, y el 63% de inmuebles (124) son de valor patrimonial al momento de la declaratoria, inmuebles ubicados como patrimonio vernáculo construido en tierra. En base al diagnóstico realizado para el Plan de Conservación, a diciembre del 2020, ese patrimonio representa el 56% (117 inmuebles).

Siendo una parroquia poseedora de un paisaje natural que condicionó su arquitectura construida en tierra a través de formas y tipos, también lo hizo con sus espacios públicos y semipúblicos como portales, pretilos y accesos peatonales construidos no solo con sistemas tradicionales, sino con materiales del entorno; posibilitando la generación de espacios que responden a las necesidades de habitar, de producción y trabajo por parte de sus habitantes. La producción de manzanas en sus huertos familiares, la construcción de guitarras en talleres son dinámicas productivas que se desarrollan en el interior de esa arquitectura y que identifica a ese territorio. Son particularidades que se han construido a partir de los propios condicionamientos territoriales, productivos, festivos, y culturales que han logrado sobrevivir al paso del tiempo, a las presiones de la modernidad y que hoy están abriendo nuevas oportunidades económicas para sus habitantes en otros campos.

Por lo tanto la conservación de esa arquitectura vernácula en tierra pasa por entender la vinculación entre los materiales constructivos, el territorio y formas de producción de esa comunidad; existiendo por lo tanto una relación directa entre lugar-sociedad-recursos-productividad (Tello, 2012). No se busca proteger solo un valor simbólico, y sí proteger y conservar un recurso para una comunidad cuyo desarrollo y formas de vida depende de cómo se conserve y gestione esa arquitectura en ese territorio.

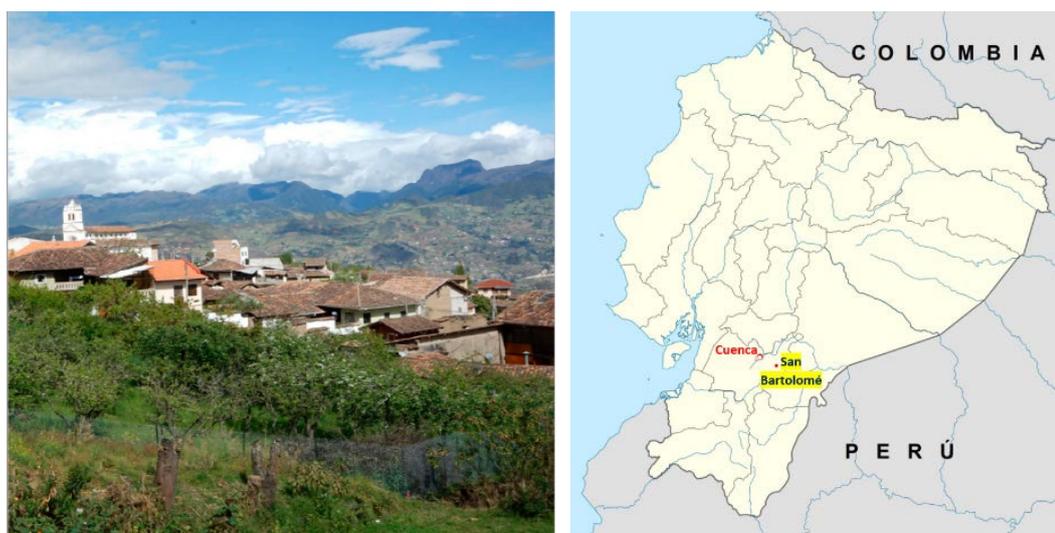


Figura 3. Ubicación de San Bartolomé y vista de la parroquia, octubre 2020

### 5.2. Condiciones existentes previo al ingreso a territorio:

El trabajo se desarrolló durante la época más fuerte de la emergencia sanitaria a nivel mundial, por lo tanto surgieron condicionantes que definieron incluso el alcance del trabajo definido inicialmente para el Plan. Entre los principales condicionantes están:

- **Pandemia:** generó limitantes para la obtención de información de manera directa; esto obligó a que se realizaran algunas actividades mediante vía telefónica o mediante el apoyo de sus autoridades; también afectó la validación de la información que se tuvo que realizar; se limitó a realizar con las autoridades y técnicos institucionales.
- **Apoyo de la comunidad:** San Bartolomé es una parroquia rural cuya autoridad tenía disposición para contribuir en la elaboración del Plan, pero el limitante del aislamiento detuvo los mecanismos de recolección de información de manera directa y de acercamiento con la comunidad, e incluso de Talleres prácticos de construcción en tierra, de Años Viejos y de Navidad programados no solo como capacitación, sino como caminos para la cohesión social y empoderamiento de su cultura.
- **Disposición y apoyo de estudiantes:** la aplicación de normas de distanciamiento se trató de cubrir al 100%; sin embargo, el aislamiento que vivía la comunidad (propia por su ubicación geográfica) ayudó a disminuir temores.
- **Limitaciones:** propias por la pandemia como el tomar distancia de personas vulnerables como es el caso de personas de la tercera edad.

### **5.3. Tiempo de ejecución**

Se generó una programación para la formulación del Plan, para que sea desarrollado a lo largo de 12 meses, que es el tiempo académico de los ciclos de noveno y décimo de la Opción.

### **5.4. Control, apoyo y seguimiento**

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Sigsig, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la Junta Parroquial de San Bartolomé, como actores principales. La pandemia fue un limitante directo para el acceso a la comunidad, apoyándose para ese fin con sus autoridades locales, dirigentes y profesores como actores proveedores de información

### **5.5. Fases de trabajo**

El trabajo se estructuró en base a los períodos académicos tanto en tiempo como en fases:

1. Diagnóstico, se desarrolla en noveno ciclo
2. Propuesta, se desarrolla en décimo ciclo

Por la presencia de la pandemia ya en el país, la fase inicial que debería corresponder a la etapa de recolección de información en territorio, no se pudo realizar y se trabajó con información secundaria recogida en las instituciones del Estado. Luego de seis meses se ingresó a la segunda fase, para validar la información obtenida y recopilar la información necesaria que no se pudo obtener en la primera fase por las limitaciones de la pandemia.

- a. Diagnóstico constituye la etapa de recolección de insumos que establece la situación del patrimonio inmueble en vinculación con su territorio. Este diagnóstico se estructura mediante el estudio de:
  - Contexto geográfico e histórico
  - Marco conceptual y legal
  - Marco Institucional
  - Demografía y actividades productivas
  - El patrimonio cultural Inmaterial y su componente social
  - Patrimonio arquitectónico, urbanístico y paisajístico

### a.1. Metodología

La recopilación de la información social se realizó en territorio, con encuestas, entrevistas vía telefónica, videollamadas y con el apoyo de las autoridades de la Junta Parroquial que tenían mayor acercamiento a la misma, en medio del aislamiento, limitante por la pandemia. El ingreso al territorio se realizó con el apoyo adicional de un equipo aproximado de 15 estudiantes, unido a los 14 estudiantes que se ubicaron en San Bartolomé por 15 días para realizar el levantamiento de la información en territorio y el levantamiento arquitectónico de 31 viviendas patrimoniales construidas con tierra y ubicadas dentro del área de protección definido en la declaratoria de Patrimonio Nacional como de Valor A y B.

Como mecanismo de acercamiento a la comunidad se había planteado y programado inicialmente el desarrollo de tres talleres: construcción con tierra, elaboración de cometas, lámparas y faroles, elaboración de monigotes para años viejos. Sin embargo, por la pandemia se pudo concretar solo uno, la elaboración de lámparas y faroles con carrizo.



Figura 4. a) Taller para elaboración de faroles en carrizo; b) Levantamiento arquitectónico vivienda y levantamiento arquitectónico Convento

### a.2. Análisis y conclusiones

Partiendo de la identificación y valoración de la arquitectura con tierra existente, se identificaron las cualidades ambientales, urbanas, sociales, históricas económicas, culturales que conforman los valores que construyen la calidad patrimonial del lugar, pero que principalmente construyen su valor como recurso para el desarrollo de ese territorio.

Adicional, se definió cómo se encuentra estructurado el sistema de gestión y manejo, tanto en el campo administrativo como legal a nivel parroquial, provincial y nacional que serían los mecanismos legales para asegurar su conservación, para esto:

- Se identificó la aplicación de instrumentos conceptuales y operativos de carácter internacional encaminados y establecidos como principios rectores de la conservación del patrimonio existente, siempre dentro de la conservación de su hábitat y encaminados al desarrollo de su comunidad. Se definieron problemas que surgen de las relaciones con el territorio y en vacíos tanto administrativos como legales, cuyas soluciones se plantearon en la etapa de Propuesta.
- Se analizaron los aspectos urbanos, arquitectónicos y paisajísticos presentes, para luego identificar los problemas y las necesidades existentes en la parroquia y finalmente entender cómo se encuentra estructurada la arquitectura con el paisaje cultural a través de sus aspectos sociales y culturales (Patrimonio Cultural Inmaterial), en base a la información recolectada en territorio.

- Se estableció el estado de conservación de los 32 inmuebles levantados, definiendo problemas generales en torno a su situación física. La recolección, el procesamiento, análisis e interpretación de la información se desarrolló en base al estudio sobre la conservación y el valor del patrimonio como recurso que puede contribuir al desarrollo de su territorio.
- b. Propuesta que derivó en la generación del Plan de Conservación del Patrimonio edificado de San Bartolomé; a través de la visión de que el patrimonio vernáculo debe ser conservado dentro de las dinámicas propias de su hábitat; se abordó la propuesta a través del marco de la conservación activa. Se establecieron líneas de actuación que derivan en normativas y recomendaciones para garantizar la protección y conservación del patrimonio edificado de la parroquia de San Bartolomé, como parte de la conservación del paisaje y enlazadas con el desarrollo económico, social y cultural de su comunidad. La autenticidad e integridad es abordada en base a lo establecido en la Carta del Patrimonio Vernáculo (1999): *«El Patrimonio Vernáculo construido constituye el modo natural y tradicional en que las comunidades han producido su propio hábitat. Forma parte de un proceso continuo, que incluye cambios necesarios y una continua adaptación como respuesta a los requerimientos sociales y ambientales».*



Figura 5. Toma de la parroquia de San Bartolomé

#### *b.1. Objetivos general del Plan:*

Objetivo General: Garantizar la sostenibilidad del patrimonio edificado de la cabecera parroquial de San Bartolomé a través de su control técnico, legal y acciones dirigidas hacia su conservación y puesta en valor, dentro del ámbito del desarrollo económico, cultural, social y sostenible del territorio.

#### *b.2. Objetivos específicos:*

##### I. Conservación del Patrimonio Edificado

- Proteger los bienes patrimoniales inmuebles a través de un marco de regulación efectivo, vinculando con alternativas sociales y financieras para su conservación.
- Fortalecer la identidad y potenciar la imagen urbano patrimonial de la cabecera parroquial de San Bartolomé.
- Revalorizar el patrimonio edificado, materialidad, tipología y técnica constructiva.

##### II. Gestión: Fortalecimiento Administrativo y Legal

- Crear o reforzar instancias locales que articulen y coordinen la gestión y conservación del patrimonio inmueble de San Bartolomé para proteger los valores patrimoniales y conservarlos en el tiempo.

### III. Comunidad: Sensibilización y Empoderamiento

- Contribuir a través de la conservación del patrimonio inmueble a mejorar las condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales.
- Generar programas y proyectos que apoyen el desarrollo de actividades tradicionales y el aprovechamiento de los recursos endógenos con carácter patrimonial (huertos familiares, elaboración de guitarras y artesanías, construcción en tierra) como factores de innovación y sostenimiento de las actividades económicas propias del lugar.
- Contribuir a revalorizar las tradiciones, costumbres y saberes culturales, para que se transmitan a las nuevas generaciones y puedan ser conservadas.
- Reforzar la imagen patrimonial de la parroquia, visibilizando su riqueza arquitectónica y artesanal como recurso y donde su comunidad sienta orgullo de los valores que conforman su identidad.
- Fomentar la construcción de una imagen de la parroquia como un sitio de riqueza cultural, tradicional que concentra actividades culturales, generando un atractivo turístico.
- Implementar mecanismos de empoderamiento y posesión del patrimonio inmueble en los habitantes de la ciudad para garantizar su conservación.

Como estrategias para operativizar y cumplir los objetivos se estableció la generación de instrumentos técnicos y legales consolidados en:

- Ordenanza borrador de protección al patrimonio edificado con visión de territorio y que fortalezca la identidad e imagen urbano patrimonial de San Bartolomé.
- Ordenanza borrador para la aplicación del Plan que contiene propuestas encaminadas a poner en valor ese patrimonio dentro del marco del desarrollo económico, cultural y sostenible del territorio.

Las normas de actuación sobre el territorio surgen a partir de la visión de paisaje, porque es allí donde nace parte de los valores singulares que le otorga el potencial y carácter de sitio patrimonial. Por ejemplo: la vinculación de los valores paisajísticos con las edificaciones patrimoniales de la cabecera parroquial de San Bartolomé se mantiene en base al diálogo entre las edificaciones y el paisaje urbano existente, de tal manera que su emplazamiento se adapta a la topografía del lugar; es precisamente su presencia la que posibilita construir paisajes singulares y característicos del sitio; por lo que el respeto a esa topografía y la búsqueda de integración entre edificaciones y topografía es fundamental.

Adicional se plantearon estrategias y propuestas de acciones que se vinculen o propendan al desarrollo económico y social.

#### 5.6. Productos generados

- El diagnóstico general que constituye el estudio de la situación y el estado de conservación, gestión y manejo del patrimonio edificado y su territorio.
- Propuesta que se concentra en el Plan de Conservación del Patrimonio edificado de la cabecera parroquial de San Bartolomé, instrumento que define mecanismos e instrumentos que viabilicen la conservación y el manejo del patrimonio edificado con una visión de territorio dentro de procesos de desarrollo social y económico.

Establece lineamientos de actuación para la conservación de la singularidad de su arquitectura vernácula y del territorio, vinculados con una propuesta para mejorar la capacidad de gestión y administración eficiente del territorio, como recurso, por parte de los gobiernos seccionales correspondientes; se definen determinantes para su aplicación concentrados en dos proyectos de ordenanzas.

- Propuestas urbano-arquitectónicas de recuperación de inmuebles patrimoniales vinculadas con emprendimientos económicos y culturales para la comunidad.

## 6. CONCLUSIONES

### 6.1. La universidad y las necesidades territoriales, una responsabilidad social

No es necesario establecer en esta sección lo importante y vital que constituye la conservación del patrimonio cultural para su pueblo; sin embargo, a lo largo de esta ponencia se ha demostrado de la necesidad e importancia de abordar la conservación del patrimonio edificado con tierra dentro de las dinámicas propias del desarrollo del territorio y como parte constituyente del hábitat de ese pueblo. Por lo tanto, si se pretende su conservación resulta básico entender que ese patrimonio edificado para conservarse exige dos requisitos:

- Las soluciones y planteamientos deben ser establecidos en base a la consideración de los efectos que puedan derivar de su aplicación a todo el conjunto de condicionantes sociales, económicos, productivos, culturales, arquitectónicos, urbanos, ambientales; es decir, las soluciones deben ser entendidas como acciones o elementos que ingresan a una estructura sistémica cuyo efecto va a incidir en la calidad de vida de los habitantes de ese patrimonio inmueble en ese territorio.
- Lo importante en la defensa y conservación del patrimonio no se sustenta únicamente en la restauración del edificio; lo fundamental y estructural para la conservación es la protección, defensa jurídica y el entendimiento de ese patrimonio dentro del territorio.

Por lo tanto, la conservación de un hábitat, de un territorio donde el patrimonio cultural es el constructor de ese territorio, exige un compromiso de conocimiento, entendimiento, reflexión y hasta de ética; y ese es el deber de la Universidad, porque esa es su función social establecida claramente en la propia Constitución de la República.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bello Caballero, L.; Muñoz Castillo, M.; Soto Suárez, M.; Morcate Labrada, F. (2018). Actualidad del patrimonio en Cuba, reflexiones sobre desarrollo sostenible y conservación preventiva. *Estoa*, 7(12), 61-69. <https://doi.org/10.18537/est.v007.n012.a05>

Echeverría, M. C.; Yori, C.; Sanchez, J.; Gutierrez, F.; Zuleta, F.; Muñoz, E. (2009). ¿Qué es el hábitat? Las preguntas por el hábitat. *Investigaciones* 30, 181. [https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/51627/Que\\_es\\_el\\_habitat.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/51627/Que_es_el_habitat.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Lemoine, F.; Chica, C.; Villacis, L.; Meneses, W. (2020). Las viviendas de interés patrimonial como instrumento para el fortalecimiento de la actividad turística de la Bahía de Caraquez (Ecuador). *Revista Internacional De Turismo, Empresa Y Territorio*, 4(2), 194-211. <https://doi.org/10.21071/riturem.v4i2.12926>

Tello F, M. I. (2012). El reto de una conservación patrimonial en el contexto del desarrollo territorial: un ejercicio de prospectiva valorando la memoria. *Revista Cap&Cua*, 08, 1-23. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4762980>

Pesantes, M. (2018). El patrimonio cultural en la planificación y desarrollo del territorio. In C. C. del S. N. de D. U. y P. Territorial (Ed.), *X Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial. Desequilibrios territoriales y gestión local* (pp. 295–309). Universidad de Cuenca.

Sánchez, L. (2015). De territorios, límites, bordes y fronteras: una conceptualización para abordar conflictos sociales. *Debate*, 175–179. <https://doi.org/doi.org/10.7440/res53.2015.14>

## AUTORES

Mónica Pesántes Rivera, Maestría en Conservación de Monumentos y Sitios (2008), arquitecta ecuatoriana; docente en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca, trabaja con temas del patrimonio desde el 2004, tanto en ejecución de obra como en estudios, gestión de proyectos de conservación del Patrimonio Cultural Inmueble e investigaciones en temas vinculados con la cultura y tecnologías constructivas tradicionales.

Dora Arroyo Aguirre, Diego Paguay García, Daniel Orellana Castro; estudiantes egresados que trabajaron el Plan de Conservación de San Bartolomé en el último año de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca.